

Estimado compañero:

El trabajo, que ahora te presenta la Editorial Delta y, que he tenido el gusto de desarrollar, trata sobre el análisis del Procedimiento de Urgencia en la Expropiación Forzosa, regulado en el **artículo 52** de la Ley Expropiatoria.

Este procedimiento contemplado en la Ley como excepcional, se ha convertido, por la tozudez de los hechos, en el Procedimiento Ordinario de Expropiación, ya que el **90% de la expropiaciones** se tramitan y resuelven por dicho procedimiento.

Así en interés el obra, que ahora te presentamos, deviene por la consecuencia lógica, de que examina detalladamente el Procedimiento Expropiatorio comúnmente utilizado en las Administraciones Públicas, recogiendo la Jurisprudencia que al respecto ha recaído sobre las diversas y complejas cuestiones del tema examinado, y por otra parte constituye hoy el **único estudio** dedicado exclusivamente a dicho procedimiento, quedando así, los manuales tradicionales al uso, desfasados e inoperantes, ya que no dedican más de una docena de paginas al procedimiento que nosotros analizamos pormenorizadamente.

Por ultimo, y dentro de lo que constituye el formato habitual de los pequeños estudios, que he tenido ocasión de realizar, se contiene la práctica del **“como se hace”**, recogiendo la totalidad de los formularios necesarios para desarrollar de principio a fin una Expropiación Forzosa Urgente, formularios que nos facilitarán y agilizarán la labor cuando tengamos ocasión de enfrentarnos a un expediente de esta naturaleza.

Sin otro particular, y confiando en que el trabajo realizado sea de tu interés y te pueda resultar de utilidad, recibe un abrazo.

En Valencia, a 16 de Octubre de 2.000.

Fdo. : José Luis Fayos Apesteguía